



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2017

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

Don Elías Romero Cejudo

Concejales

Doña Anunciación Redondo Romero

Don José Manuel Valverde Romero

Doña Luisa Torrico Pizarro

Don Raúl Ortega Juan

Secretaria:

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, siendo las diecinueve horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, bajo la presidencia de D. Elías Romero Cejudo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para este día señalada. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

No asisten Don Iván Rubias Montes y Don Miguel Murillo Romero.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que se indica:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No produciéndose ninguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de enero de 2017, es aprobado por tres votos a favor del Grupo del P.S.O.E. y dos abstenciones, de los Grupos del P.P. y VID@sef, por no haber asistido a la misma.

2) TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DON JOSÉ MANUEL VALVERDE ROMERO.

Visto que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 17 de febrero de 2017, el escrito de D. José Manuel Valverde Romero, Concejale del Ayuntamiento en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa desde que tomó posesión del cargo de Concejale el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones locales de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de febrero de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejale del Ayuntamiento de Santa Eufemia que realiza D. José Manuel Valverde Romero.



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**
(CÓRDOBA)

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que remita las credenciales de Doña SOLEDAD JURADO MUÑOZ, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el P.S.O.E., para que pueda tomar posesión de su cargo.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender la presente acta, de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,
Elías Romero Cejudo